



Encargos a los Regulares y en su defecto a Indiferentes al Clero Secular cuya adesion al Sistema Constitucional sea notoria. Enterado el Ayuntamiento de lo que se quiere cumplir y ejecutar quanto se previene y manda, y para que al fin suya se cumpla y procure su observancia por su parte, el presente Secretario publico recado publico le instruya al dho. oficio

de lo que se le instruya al oficio al Gobierno Politico porrogando ocho dias mas para la remesa de los dho. papeles. Enterado el Ayuntamiento de lo que se previene y que se manda al Expediente de su referencia para que obre sus efectos.

Y no teniendo otra cosa de que tratar se concluyo este Cabildo que firmaron los S.º que va. por lo que certifico.

Fran. Ramonidal

Fran. Gonzalez

Ahorca

Pedro Texon

Fran. Antonio

Francisco

